

Tegucigalpa M.D.C. 01 de Agosto de 2019

No. DGP-162-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

“GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS
Tegucigalpa, M. D. C, 30 de julio de 2019 **RESOLUCION NÚMERO: 150**
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:
Que el la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía; mediante Oficio No. SEN-DM-0223-2019 de fecha 13 de mayo de 2019, solicita la creación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de una plaza excluida del Régimen de Servicio Civil de; Director de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, según Decreto Ejecutivo No.PCM-048-2017; y que será ubicada en el Programa 13 Control y Seguimiento a los Hidrocarburos. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.040-DGP-AE de fecha 14 de junio de 2019, en aplicación a lo dispuesto en el Artículo No.117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente y Decreto Ejecutivo PCM-048-2017. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando A.L.458-2019 de fecha 26 de junio de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Energía sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la plaza solicitada con efectividad a partir del 15 de julio de 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto Vigente y Decreto Ejecutivo No. PCM-048-2017. **RESUELVE: ARTICULO 1°** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la plaza siguiente:

INSTITUCION 310
SECRETARIA DE ENERGIA
PROGRAMA 13
CONTROL Y SEGUIMIENTO
A LOS HIDROCARBUROS
ACT/OBRA 02
EXPLORACION Y EXPLOTACION DE
RECURSOS DE HIDROCARBUROS
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 04 Sub Secretaria de Hidrocarburos

Resolucion No. DGP-162-2019

10000			SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 387,100.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	" 32,260.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 56,130.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 3,210.00

CODIGO DE CLASE	No. PUESTO	G/N	NOMBRE DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	TOTAL 5 MESES 16 DIAS
0101		00/00	Director de Exploración y Explotación de Hidrocarburos	70,000.00	387,100.00

TOTAL INCORPORACION.....L. 478,700.00

=====

ARTICULO 2º. La incorporación de la plaza anterior será financiada de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 310
SECRETARIA DE ENERGIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DESPACHO DEL MINISTRO
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Coordinación Administrativa

12000			PERSONAL NO PERMANENTE		
12100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L. 443,230.00
12410	11	001	0000	Decimotercer Mes	" 32,260.00
12550	11	001	0000	Contribuciones al IHSS	" 3,210.00
TOTAL FINANCIAMIENTO.....					L. 478,700.00

=====

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO
SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO (FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO
GUNERA SECRETARIO GENERAL”

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/ksolis